

	RESOLUCIONES				
	Versión: 04	Fecha: Agosto de 2025	Código: DC-FT-11	Serie:	Página 1 de 3

**RESOLUCIÓN No. 185
(21 de julio de 2026)**

**“POR LA CUAL SE OTORGA LA CONDECORACIÓN ‘ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA’ - CATEGORÍA AL MÉRITO AMBIENTAL, ECOLOGICO Y CÍVICO”
AL INGENIERO CÉSAR CAMILO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.**

**LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO DE BUCARAMANGA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,**

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo Municipal No. 040 del 19 de agosto de 1999, se creó la “**ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA – CATEGORÍA AL MÉRITO AMBIENTAL, ECOLOGICO Y CÍVICO**”. Será otorgada a las personas o instituciones que se hayan destacado por servicios de interés general y por contribuciones al engrandecimiento, progreso y desarrollo territorial.
2. Que, el Ingeniero **CÉSAR CAMILO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, es bumangués, Ingeniero Industrial de la Universidad Pontificia Bolivariana, con estudios de posgrado en Gerencia de Proyectos, Administración, Gerencia y Práctica del Desarrollo y Gerencia Ambiental.
3. Que, el Ingeniero **CÉSAR CAMILO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, en su trayectoria en el sector público incluye responsabilidades en la Alcaldía de Bucaramanga, ESANT S.A. E.S.P., el Área Metropolitana de Bucaramanga AMB y actualmente en EMPAS S.A. E.S.P., desempeñándose en áreas de planeación, servicios públicos, gestión ambiental y articulación comunitaria.
4. Que, el Ingeniero **CÉSAR CAMILO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, durante su gestión como Director del Área Metropolitana de Bucaramanga orientó la implementación del catastro multipropósito, un proceso que permitió atender de manera ordenada y técnica el fondo acumulado de más de 17.000 solicitudes heredadas del IGAC, relacionadas con actualizaciones, correcciones y trámites pendientes sobre información predial. Su dirección permitió avanzar en la depuración y resolución gradual de estas solicitudes, saneando la base de datos y fortaleciendo la seguridad jurídica sobre la información del territorio. Este ejercicio no solo mejoró la calidad del catastro, sino que también fortaleció la capacidad institucional para planificar, tomar decisiones con soporte técnico y orientar inversiones públicas con mayor precisión y equidad.
5. Que bajo su dirección se estructuraron iniciativas integrales en materia de espacio público y gestión ambiental, logrando intervenciones en parques metropolitanos, acciones de recuperación y mantenimiento de zonas verdes, siembra de especies nativas y fortalecimiento de la participación comunitaria en el cuidado del entorno urbano, promoviendo así prácticas de corresponsabilidad y cohesión social en Bucaramanga y municipios metropolitanos.
6. Que como Gerente General de **EMPAS S.A. E.S.P.** impulsó procesos orientados a la modernización del servicio público y al fortalecimiento de la infraestructura de saneamiento, destacándose el avance en la viabilidad técnica y financiera de la PTAR Río de Oro y la reposición de redes en distintos sectores urbanos, así como programas de expansión de servicios y de acercamiento ciudadano que articularon la capacidad técnica de la entidad con las necesidades reales de la comunidad en beneficio del Municipio de Bucaramanga y su área metropolitana. Que estos proyectos sobresalen por su aporte a la reducción de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	RESOLUCIONES				
	Versión: 04	Fecha: Agosto de 2025	Código: DC-FT-11	Serie:	Página 2 de 3

RESOLUCIÓN No. 185
(21 de julio de 2026)

cargas contaminantes, la mejora del sistema de alcantarillado y la protección de fuentes hídricas que impactan directa o indirectamente a Bucaramanga.

7. Que ha ocupado cargos de dirección y asesoría con responsabilidades directas en la estructuración, ejecución y seguimiento de políticas públicas relacionadas con infraestructura, espacio público y saneamiento básico.
8. Que ha contribuido a la participación comunitaria en Bucaramanga y municipios metropolitanos, promoviendo el cuidado colectivo y el mejor uso del espacio público bajo la consideración de que la sostenibilidad urbana depende del diálogo entre instituciones y comunidades, lo que contribuye a la construcción de confianza entre la comunidad y la administración pública.
9. Que la labor del Ingeniero **CÉSAR CAMILO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ** en el sector público ha trascendido el cumplimiento ordinario de sus funciones, orientándose a la formulación y conducción de estrategias de gestión urbana, fortalecimiento comunitario y mejoramiento del espacio público, aportando un valor institucional que va más allá de la ejecución operativa de los cargos desempeñados.
10. Ante la Plenaria en pleno del Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue presentada la **Proposición No. 093 del 2025**, por los Honorables Concejales: **OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO, ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES y JAVIER AYALA MORENO**, siendo aprobada por unanimidad.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar la Condecoración '**ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA**' - **CATEGORÍA AL MÉRITO AMBIENTAL, ECOLOGICO Y CÍVICA**" al Ingeniero **CÉSAR CAMILO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**. en reconocimiento a su trayectoria, que refleja un compromiso con la consolidación de espacios ciudadanos dignos y funcionales, esenciales para la convivencia y el desarrollo urbano equilibrado y la cohesión comunitaria en Bucaramanga y su área metropolitana.

ARTÍCULO SEGUNDO: Entregar el correspondiente Pergamino y medalla, al Ingeniero **CÉSAR CAMILO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**. y comisionar a los Honorables Concejales **OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO, ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES y JAVIER AYALA MORENO**.

ARTÍCULO TERCERO: La distinción otorgada se entrega en acto solemne y protocolario en ceremonia especial que se realizará en el próximo viernes 24 de julio de 2026, en el Salón de Plenaria "Luis Carlos Galán Sarmiento.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	RESOLUCIONES			
	Versión: 04	Fecha: Agosto de 2025	Código: DC-FT-11	Serie: Página 3 de 3

**RESOLUCIÓN No. 185
(21 de julio de 2026)**

Se expide en la ciudad de Bucaramanga, a los veintiún (21) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).


ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES
 Presidente y Ponente


DANIELA TORRES ZARATE
 Primera Vicepresidenta


LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
 Segundo Vicepresidente


WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO
 Secretario General


OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO
 Ponente


JAVIER AYALA MORENO
 Ponente